



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA No. IMIEM-058/2012 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil doce, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo "Dr. Jorge Jiménez Cantú" del Instituto de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma, se reúnen el Mtro. César Nomar Gómez Monge, Secretario de Salud y Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la Lic. Magdalena Alanís Tavira, Vocal del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de Finanzas; el C.P. Julio V. Nava Zúñiga Suplente del Comisario del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de la Contraloría; el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario del H. Consejo Interno; la C.D. Minerva Chavelas Maruri, Representante del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México e Invitada del H. Consejo Interno, el M.C. Roque Pérez Alcántara, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México e Invitado del H. Consejo Interno y el M. en C. A. Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México e Invitado del H. Consejo; con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

"DESARROLLO DE LA SESION"

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum:

El Mtro. César Nomar Gómez Monge, Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del mismo, quienes se reúnen para celebrar la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno, a la que fueron convocados según lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México y solicita al Secretario del H. Consejo proceder a la revisión de la lista de asistencia y existencia de Quórum.

El Secretario declara la existencia de Quórum legal para la celebración de la Sesión.

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario proceder a dar lectura al Orden del Día.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día:

“ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-057/2012
4. Seguimiento de acuerdos
5. Asuntos Informativos
 - 5.1 Informe de actividades al mes de octubre de 2012
 - 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”
6. Situación Financiera al 31 de octubre de 2012
 - 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de octubre 2012
 - 6.2 Traspasos Presupuestarios realizados en septiembre y octubre de 2012
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno
 - 7.1 Programa Anual de Adquisiciones 2013
 - 7.2 Solicitud de ampliación presupuestal no líquida
 - 7.3 Solicitud de Registro a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores
 - 7.4 Solicitud de baja de un bien mueble
 - 7.5 Solicitud para la contratación de servicios profesionales por evento de especialidad médica en las unidades hospitalarias para el ejercicio 2013
 - 7.6 Conversión de plaza
 - 7.7 Ampliación de horario



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



7.8 Nombramientos

7.9 Propuesta de Calendario de Sesiones 2013

8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-001-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto”.

En uso de la palabra, el Mtro. César Nomar Gómez Monge, instruye al Secretario del mismo para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-057/2012.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-002-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba el contenido de la misma”.

El Mtro. César Nomar Gómez Monge, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Seguimiento de Acuerdos.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

| FECHA DE SESION | No. DE SESION | NUMERO DE ACUERDO | ACUERDO TOMADO | AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE |
|-----------------|---------------|-------------------|---|---|--|
| 24-Oct-11 | 51 | IMI-051-007 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la obtención de recursos y llevar a cabo la ampliación de las áreas de Terapia Intensiva y Hemodinamia en el Hospital para el Niño, Terapia Intensiva Adultos del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Quirófano del Centro de Especialidades Odontológicas | Se envió información de obras a la Dirección General de Inversión para que sean considerados en el Banco de Proyectos, realizándose a la fecha las correcciones pertinentes con apoyo de personal de esa Dirección. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| | 51 | IMI-051-008 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la contratación de personal adicional, con la finalidad de cubrir necesidades propias de las Unidades Hospitalarias y áreas de nueva creación y las áreas que se amplíen | Mediante oficio número 217D10000/759/2012 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, certificación presupuestal para la contratación de dichas plazas, estando en espera de respuesta. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 07-Feb-12 | 53 | IMI-053-008 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para tramites de conversión de 3 plazas de Terapeuta Especializado a Terapeuta Profesional en Rehabilitación. | Mediante oficio número 217D10000/408/2012 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 21-Mar-12 | 54 | IMI-054-008 | El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la conversión de plaza de Cajero a | Para la conversión de cajero a estadígrafo el Director General del IMIEM envía oficio número 217D10000/409/2012, solicitando al Director | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

| | | | | | |
|--|----|-------------|---|---|---|
| | | | Estadígrafo y cambio de rango de 2 a 4. | General de Planeación y Gasto Público la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta. Con oficio número 217D10000/770/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Director de Planeación y Gasto Público, certificación presupuestal, para incremento de rango, estando en espera de respuesta. EN PROCESO | |
| | 55 | IMI-055-009 | El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias para la contratación de Médicos Especialistas "A", con presupuesto de plazas de médicos residentes que no fueron cubiertas. | Mediante oficio no. 203200/2500/2012, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto, autoriza la certificación de la suficiencia presupuestal, contratándose dichas plazas en la primer quincena de diciembre de 2012. CUMPLIDO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| | 55 | IMI-055-011 | El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias para realizar modificación a la estructura orgánica del IMIEM | Con oficio número 217D10000/709/2012, el Director General del IMIEM, envía a la Dirección General de Innovación, documento con las observaciones solicitadas por dicha Dirección, estando en espera de respuesta. CUMPLIDO | UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| | 56 | IMI-056-008 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes para la contratación de un Terapeuta de Lenguaje, un Cirujano Dentista, un Cirujano Maxilofacial y una Trabajadora Social | Con oficio número 217D10000/780/2012, el Director General del IMIEM, envía información adicional que requiere la Dirección General de Personal, estando en espera de respuesta. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| | 56 | IMI-056-009 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes antes las instancias correspondientes para | Mediante oficio número 217D10000/737/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

| | | | | | |
|-----------|----|-------------|--|---|--|
| | | | la ampliación de horario de la Secretaría "C" del servicio de Banco de Sangre | Público la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta. EN PROCESO | |
| | 56 | IMI-056-010 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias para realizar el incremento de rango de tres servidores públicos (Contralor Interno del IMIEM, Subdirector de Finanzas y Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño | Mediante el oficio número 217D10000/0688/2012 el Director General de IMIEM, envía al Director General de Planeación y Gasto Público, información con la finalidad de contar con la certificación presupuestal respectiva, estando en espera de respuesta. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| | 56 | IMI-056-011 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la contratación de un Médico General, el cual se encargara de registrar en el SINAVE los casos de cáncer presentados en el Hospital para el Niño | Con oficio número 217D10000/856/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 09-Oct-12 | 57 | IMI-057-008 | El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación presupuestal líquida | Dicho trámite se incluyó dentro del anteproyecto de presupuesto 2013, por lo que se está en espera de la autorización. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| | 57 | IMI-057-009 | El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación presupuestal líquida por \$81'849,925.00 para la adquisición de equipo médico y de diagnóstico para el Hospital para el Niño y el Hospital de Ginecología y Obstetricia | Mediante oficio número 217D1000/836/2012, el Director General del IMIEM, solicito a la Dirección General de Inversión la autorización para el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Previsión Presupuestal 2%, estando en espera de respuesta. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



| | | | | |
|----|-------------|--|---|--|
| 57 | IMI-057-010 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la contratación de un técnico odontólogo | Con oficio número 217D10000/859/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración autorización para la contratación de dicha plaza. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 57 | IMI-057-011 | El Consejo Interno aprueba se cambie el criterio para la aplicación del Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM, en pacientes con diagnóstico de labio y paladar hendido, basándose en el rango salarial según lo siguiente: Hasta 2 salarios mínimos en letra "E", de 2.1 a 3 salarios mínimos en letra "D" y de 3.1 en adelante letra "C" | Mediante oficio no. 217D13000/1126/2012 el Director de Administración y Finanzas, envía oficio a la Dirección del Centro de Especialidades informando el acuerdo emitido, para conocimiento y atención procedente. CUMPLIDO | DIRECCION DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS |
| 57 | IMI-057-012 | El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la renovación de contratos eventuales asimilables a salario para el ejercicio 2013 | Con oficio número 217D10000/842/2012 el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración la contratación de dicho personal. EN PROCESO | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |

El Presidente del H. Consejo, sugiere se solicite el apoyo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para obtener recursos para la adquisición de equipo de alta especialidad.

Asimismo, menciona que se realicen trámites ante la Secretaría de Finanzas para obtener ampliación presupuestal no liquida por \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para ampliaciones de áreas.

En uso de la palabra la Lic. Magdalena Alanís Tavira, menciona que los acuerdos IMI-051-008 y IMI-055-011 se den por concluidos.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Acuerdo CI-IMIEM-058-003-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Seguimiento de Acuerdos".

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.- Asuntos Informativos.

5.1 Informe de actividades al mes de octubre de 2012.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante los meses de enero a octubre del año 2012.

Mediante los programas de **Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de **974 mil 655** personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: **Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.**

Hospital para el Niño.

La **Atención médica especializada de tercer nivel** consta de los servicios de hospitalización los cuales incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos, requiriendo permanecer dentro del hospital. Durante los meses de enero a octubre de 2012, se registraron **3 mil 333** egresos hospitalarios, representando el **105** por ciento de cumplimiento a la meta programada de **3 mil 185** egresos hospitalarios. Así mismo, se realizaron **2 mil 825** intervenciones quirúrgicas de las **2 mil 584** programadas para el periodo, alcanzando el **109** por ciento de avance.

El IMIEM, a través del Hospital para el Niño, ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando para ello con la consulta externa de pediatría y 27 subespecialidades,

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



durante el periodo que se reporta, se otorgaron **50 mil 605** consultas de las **55 mil 959** programadas, lo cual reflejó un **90** por ciento de avance respecto a la meta inicial

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes entre 0 a 15 años que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga admisión continua, a través del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año, contando con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, atendiendo a **18 mil 709** niños, cumplimiento al **102** por ciento la meta establecida de **18 mil 305** menores.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros; llevando a cabo durante los meses de enero a octubre la realización de **280 mil 770** estudios de los **267 mil 470** programados, cumpliendo la meta con un **105** por ciento; además se realizaron **732** procedimientos anestésicos en las áreas de Hemato oncología y cirugías ambulatorias, de los **811** proyectados, representando un avance del **90** por ciento.

El Hospital para el Niño atendió en los meses enero a octubre, **40** casos de influenza: **13** tipo A, **4** tipo H1N1 confirmados y **23** sospechosos.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de **356 mil 974** menores; ejerciendo un presupuesto de **270 millones 483 mil 545 pesos 79 centavos**.

Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de **salud bucal** el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, durante los meses de enero a octubre 2012, se otorgaron **38 mil 420** consultas de **33 mil 610** programadas, representando un avance del **114** por ciento; se programaron para este periodo **26 mil 3** tratamientos odontológicos, llevando a cabo **25 mil 889**; con un **100** por ciento de cumplimiento en la meta.

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Se realizaron **9 mil 456** estudios de diagnóstico, de los **9 mil 560** programados para este periodo; cumpliendo con la meta al **99** por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

En cuanto a las acciones consideradas para beneficiar a personas que reciben instrucciones para prevenir padecimiento bucodentales extramuros, se impartieron **mil 463** pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros temas; con las cuales se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, beneficiando a **32 mil 292** personas de las **28 mil 790** programadas, lo que representa un avance del **112** por ciento.

Al periodo que se reporta, esta unidad médica ha beneficiado una población total de **106 mil 57** personas; ejerciendo un presupuesto de **19 millones 869 mil 813 pesos 28 centavos**.

Enseñanza e Investigación.

Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo **cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud**, con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población; además, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades médicas; en virtud de lo anterior, durante los meses de enero a octubre del presente año, se programó capacitar a **1,008** personas; con un logro de **mil 646**, registrando un avance del **163** por ciento en la meta.

La **profesionalización del personal médico** es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto **110** médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica, de los **118** programados; representando un avance del **93** por ciento.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la **investigación en salud**, por lo tanto durante el periodo de enero a octubre, se realizaron **33** estudios de investigación en salud de los **33** programados, cumpliendo la meta establecida en su totalidad; además, los cuales se publicarán durante las **3** ediciones 2012 de la "Revista Archivo de Investigación Materno Infantil".

Para lo anterior, se ejerció un presupuesto de **23 millones 592 mil 433 pesos 2 centavos**.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la **detección de cáncer cérvico uterino y displasias**, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó la valoración de **8 mil 448** mujeres, evaluando **9 mil 785**, cubriendo al **116** por ciento la meta; también se lleva a cabo exploraciones clínicas para la **detección de cáncer de mama**, para ello, se contempló examinar a **11 mil 200** mujeres, siendo exploradas **11 mil 468**, lográndose un avance del **102** por ciento; cabe hacer mención que durante el periodo reportado no se detectaron casos de cáncer positivos.

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugía, cesáreas, hospitalización neonatología aplicación de anestesia, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a octubre de 2012, a través de la **hospitalización obstétrica y ginecológica**, se programaron **4 mil 888** partos vaginales, dando la atención a **5 mil 572** mujeres, cumpliéndose la meta al **114** por ciento; además, se realizaron **3 mil 90** cesáreas de las **3 mil 66** programadas, con un avance del **101** por ciento; resultando **8 mil 728** productos de los cuales **8 mil 686** fueron vivos y **42** muertos, además, se registraron **899** abortos y se presentaron **5** muertes maternas; además se contempló la atención hospitalaria a **11 mil 20** neonatos, egresando a **10 mil 542**, logrando un avance a lo proyectado del **96** por ciento; se registraron **11 mil 468** egresos hospitalarios de la atención medica quirúrgica especializada otorgada a mujeres; de los **10 mil 886** programados, alcanzando un avance del **105** por ciento; se llevaron a cabo **3 mil 948** cirugías a mujeres que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un **94** por ciento de las **4 mil 185** consideradas a realizar; se aplicaron **6 mil 450** procedimientos anestésicos, de los **6 mil 690** programados, significando un avance del **96** por ciento; a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron **322 mil 555** estudios auxiliares de diagnóstico, de los **270 mil 688** programados en el periodo, cubriendo la meta en un **119** por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a los 2 hospitales, captando **3 mil 88** disponibles, de los **2 mil 824** programados para el periodo, obteniendo un **109** por ciento de avance; se analizaron y procesaron **72 mil 600** unidades sanguíneas de los **40 mil 15** programadas en el periodo, representando un avance del **181** por ciento.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda **servicios médicos de tercer nivel**, mediante la consulta externa de especialidad y subespecialidad y admisión continua a través del servicio de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil que carecen de seguridad social el acceso a una atención médica adecuada, programando para el periodo reportado, **20 mil 586** consultas de especialidad, de las cuales se otorgaron **19 mil 628**, representando un avance del **95** por ciento; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a **24 mil 68** personas de las **26 mil 381** programadas, cumpliendo con la meta en un **91** por ciento, además se programó otorgar **8 mil 559** consultas de subespecialidad, cumpliendo la meta en un **86** por ciento, derivado del otorgamiento de **7 mil 362** consultas.

En lo que corresponde al **Programa de Planificación Familiar**, se otorgaron **2 mil 402** consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron **mil 90** intervenciones quirúrgicas (OTB) y se colocaron **579** dispositivos intrauterinos; además, se impartieron **8 mil 806** pláticas de sensibilización en planificación familiar.

En esta unidad médica se presentaron **9** casos de influenza, siendo confirmados **5** como **tipo A**, a los cuales se les dio atención y tratamiento adecuado.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de **511 mil 624** mexiquenses entre mujeres y recién nacidos carentes de seguridad social, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializada; ejerciendo un presupuesto de **218 millones 753 mil 92 pesos 28 centavos**.

Solicitando el Presidente del H. Consejo Interno, se informe en la próxima sesión sobre la media nacional que existe en abortos, así como acciones para prevenir los mismos. De igual forma pide se detecten las zonas de donde son las pacientes que presentan productos muertos.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-004-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Informe de Actividades al mes de Octubre de 2012".

Acto seguido, el Presidente, solicita al Secretario del mismo continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”.

En uso de la palabra, el Secretario menciona que en las carpetas de información, se encuentra el Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por vida”, con corte al 31 de octubre de 2012, para su conocimiento.

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- Situación Financiera al 31 de octubre de 2012.

6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2012.

En uso de la palabra el Secretario menciona que en virtud de que los Estados Financieros y Avance Operativo Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2012, fueron incluidos en la carpeta de ésta sesión, solicita a los miembros del H. Consejo Interno sea dispensada la lectura de los mismos.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión de lo contrario pide su aprobación; al no haber comentarios, se toma el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-005-2012 “Por unanimidad de votos se dan por aprobados los Estados Financieros y presentado el Avance Operativo Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2012”.

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.2 Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de septiembre y octubre de 2012.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que en la carpeta se encuentra la relación de traspasos presupuestarios internos por proyecto y capítulo de gasto, para su conocimiento y autorización correspondiente.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-006-2012 "Por unanimidad de votos se da por presentado el Informe de Traspasos Presupuestarios Internos realizados en los meses de septiembre y octubre de 2012".

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto siete del Orden del Día:

7. Asuntos que se presentan para autorización del Organismo de Gobierno.

7.1 Programa Anual de Adquisiciones 2013.

En uso de la palabra el Secretario, menciona que con fundamento en el Artículo 43 fracción I del Presupuesto de Egresos y 13.9 13.10 y 13.11 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se somete a consideración de autorización de este H. Consejo Interno, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2013, no obstante, con relación a las necesidades que no pueden preverse, derivado de cambios en los proyectos y programas establecidos, por modificaciones relacionadas con las características específicas, tecnológicas y de mercado o por alguna otra causa; podrán ser adquiridos en forma ordinaria o urgente sin que se incluyan en el programa anual de adquisiciones, según la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con la modalidad que corresponda.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-007-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2013 del Instituto Materno Infantil del Estado de México".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.2 de la Orden del Día, correspondiente a:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



7.2 Solicitud de Autorización para obtener ampliación presupuestal no líquida por \$12'703,266.67

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, menciona que atendiendo a los artículos 91 y 92 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se somete para autorización de este H. Consejo Interno, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener ampliación presupuestal no líquida por \$12'703,266.67, tomando en cuenta que son recursos excedentes de los ingresos propios autorizados para el ejercicio fiscal 2012 y los cuales serán destinados para fortalecer partidas correspondientes al gasto.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-058-008-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por \$12'703,266.67 (Doce millones setecientos tres mil doscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.) siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.3 Solicitud de Registro a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

El Secretario en uso de la palabra, solicita al H. Consejo Interno aprobar se realicen los trámites necesarios para el registro de \$76,755.24 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores. Lo anterior derivado de las diferencias presentadas en los importes contabilizados en el ejercicio fiscal 2011 y el importe pagado por el Instituto de Salud del Estado de México, por concepto de Seguro Popular, situación generada por la revisión de expedientes clínicos por parte de la Unidad Estatal de Protección Social en Salud en el año 2012, lo anterior con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipio del Estado de México, en su apartado VI Políticas de Registro rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



El Presidente pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al presente punto de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-009-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba se realicen los trámites necesarios para el registro de \$76,755.24 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas”.

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.4 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.4 Solicitud de autorización para dar de baja un equipo de cómputo.

En uso de la palabra el Secretario, solicita al H. Consejo Interno autorización para dar de baja una computadora lap top por robo marca HP serie CNU62703LK con número de inventario IMIEM06227 del Centro de Especialidades Odontológicas y realizar registro contable a la cuenta de resultados, lo anterior con fundamento en Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del gobierno y Municipios del Estado de México, en su apartado VI Políticas de Registro rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores.

Preguntando el Presidente a los Consejeros, si existe algún comentario, de lo contrario solicita se dé por autorizado dicha solicitud, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-010-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para dar de baja una computadora lap top por robo marca HP serie CNU62703LK con número de inventario IMIEM06227 del Centro de Especialidades Odontológicas y realizar registro contable a la cuenta de resultados, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas”.

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.5 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.5 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales por evento de especialidad médica en las unidades hospitalarias para el ejercicio 2013.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, refiere que derivado de los diagnósticos, así como de las complicaciones que en ocasiones se presentan en

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



las unidades hospitalarias y por la carencia de recurso humano en ciertas especialidades médicas, se somete nuevamente a consideración de autorización a este H. Consejo Interno la propuesta de contratar los servicios profesionales por evento de personal capacitado para el ejercicio 2013, en las siguientes ramas:

Hospital para el Niño

- Urología Pediátrica
- Cirugía Plástica
- Neurocirugía (turnos nocturnos y jornada acumulada)
- Angiologo
- Neumologo
- Genetista Clínica
- Infectólogo Pediatra
- Angiólogo Pediatra

Cubriendo honorarios de \$10,000.00 por intervención quirúrgica realizada en atención urgente y \$1,000.00 por consulta si fuera el caso

Hospital de Ginecología y Obstetricia

- Médico Retinólogo con conocimientos en aplicación de Rayo Láser
- Médico Neurólogo para Adultos
- Médico Angiólogo
- Médico Traumatólogo
- Médico Cardiólogo
- Médico Neumologo
- Médico Neurocirujano
- Cirujano Vascular
- Médico Urólogo

Cubriendo honorarios de \$10,000.00 por tratamiento quirúrgico y \$1,000.00 por consulta si fuera el caso.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún otro comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-058-011-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se cubra el pago para el ejercicio 2013, por intervención médica de especialidad, 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por cirugía y \$1,000.00

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



(mil pesos 00/100 M.N.) por consulta médica, siendo los responsables el Director de Administración y Finanzas y Director de Servicios Médicos”.

El Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario continuar con el punto 7.6 referente a:

7.6 Solicitud de autorización para conversión de plaza.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, solicita se autorice se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la conversión de plaza de Jefe de Área con nivel 23 rango 2 a Químico “C” con código X022300 ya que dicho servidor público realiza las siguientes actividades: toma de muestra por punción venosa, procesamiento de biometrías hemáticas, procesamiento de tiempos de coagulación, Dímero-D, Fragilidad osmótica, retracción de coágulo, velocidad de sedimentación entre muchos otros estudios hematológicos, tinción manual de MO y sangre periférica con realización de frotis, separación de sueros, medición de orinas, preparación de buffers y exposición a materiales punzo-cortantes. No omito comentar que en las Normas Administrativas para prevenir y disminuir riesgos de trabajo, así como en los derechos adicionales de los servidores públicos del IMIEM, no se encuentra considerada la categoría de Jefe de Área, por tal motivo se solicita ya que se encuentra laborando en el Laboratorio y con esto procedería su compensación de zona de riesgo, lo anterior de acuerdo con la Disposición Sexta fracción IX de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México

El Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-012-2012 “Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para obtener la autorización para conversión de plaza de Jefe de Área a Químico “C”, siendo el responsable la Dirección de Administración y Finanzas”.

El Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario continuar con el punto 7.7 referente a:

7.7 Solicitud de autorización para ampliación de horario.



En uso de la palabra, el Secretario solicita al H. Consejo Interno autorizar llevar a cabo trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la ampliación de horario laboral de 7 horas a 9 horas diarias de la C. Lucía Guadarrama Palma, Jefe del Servicio de Lavandería del Hospital para el Niño, el cual sería de 09:00 a .8:00 horas ya que con este horario cubriría el turno matutino y el turno vespertino, realizando las siguientes actividades: supervisar y vigilar el correcto mecanismo de las lavadoras, supervisar la distribución de la ropa en los diferentes servicios tanto turno matutino y vespertino, revisar el perfecto lavado, secado y doblado de la ropa, supervisar el correcto manejo de sustancias, detergentes, blanqueadores, realizar llenado de formatos de suplencias, rol de vacaciones, supervisar al personal del servicio de lavandería de los turnos matutino y vespertino, entre otras, esto con base a la Norma DAP-013 inciso "d" del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Usos de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

El Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-058-013-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para obtener la autorización para ampliación de horario laboral del Jefe de Lavandería del Hospital para el Niño, siendo el responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.8 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.8 Propuesta de Nombramientos.

En uso de la palabra el Secretario menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293 fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración los siguientes nombramientos:

Al Licenciado en Contaduría Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, como Subdirector de Finanzas, en sustitución del Lic. Martín Ruíz Sánchez.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Al C.P. Víctor Ricardo Pérez Espinosa, como Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, en sustitución del C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo.

Al Dr. Rutilo Dionisio Marcial, como Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en sustitución del Dr. Benjamín Juan Carlos Colín Palma.

Acuerdo CI-IMIEM-058-014-2012 "Por unanimidad de votos se aprueban los nombramientos propuestos".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.9 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.9 Propuesta de Calendario de Sesiones 2013.

En uso de la palabra el Secretario presenta la propuesta de Calendario de Sesiones 2013.

Propuesta de Calendario

Fecha:

05 de Febrero

27 de Marzo

28 de Mayo

30 de Julio

26 de Septiembre

28 de Noviembre

Hora y Lugar:

Por Confirmar

Acuerdo CI-IMIEM-058-015-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta de calendario de sesiones 2013, siendo el responsable la Dirección General".

El Mtro. César Nomar Gómez Monge, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



8. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo, comenta al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Quincuagésima-Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Mtro. César Nomar Gómez Monge
Secretario de Salud y
Presidente del H. Consejo Interno del IMIEM

Lic. Magdalena Alanís Tavira
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Vocal del H. Consejo
Interno del IMIEM

C.P. Julio V. Nava Zúñiga
Representante de la Secretaría de la
Contraloría y Suplente del Comisario
del H. Consejo Interno del IMIEM

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



C.D. Minerva R. Chavelas Maruri
Representante del Rector de la
Universidad Autónoma del Estado de
México e Invitado del H. Consejo
Interno del IMIEM

M.C. Roque Pérez Alcántara
Representante de la Directora
General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de México e Invitado del H.
Consejo Interno del IMIEM

M. en C. Alfonso Naveda Faure
Secretario Ejecutivo de la Junta de
Asistencia Privada del Estado de
México e Invitado del H. Consejo
Interno del IMIEM

Dr. Filiberto Cedeño Domínguez
Director General y Secretario del H.
Consejo Interno del IMIEM

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.

www.edomex.gob.mx